



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Santo Domingo, D.N.
Jueves, 6 de agosto de 2020

REFERENCIA: Proceso de compra menor No.TC-CM-049/2020, Adquisición adicional de artículos de suministro de oficina para uso del Tribunal Constitucional”.

Distinguidos Señores:

Luego de saludarles, y en lo atención a lo indicado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, le informa que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, que el proceso de compra menor de referencia ha sido cancelado.

Atentamente,


Sahira Manzano
Encargada de Compras y contrataciones
SM/td

